

Causas completamente ajenas á su  
 voluntad han impedido contestar antes  
 á la atenta y distinguida comunicacion  
 de S. M. á la que acompañaba copia certifi-  
 cado de la Sesion de su Ayuntamiento, en el  
 qual en el  
 dandole gracias por la parte que me  
 ha caido en las concesiones de la Real  
 orden en que S. M. lo suplico (y D. g.)  
 se ha servido mandar que las rentas q.  
 disfrutaba la S.ª Cruz subsisten á su  
 santuario, contrayendo á sufragar los  
 gastos de su culto. Esta resolusion tan  
 religiosa, era muy propia del piadoso  
 amor de S. M. y á su logro me halla  
 ba interesado como representante de ese  
 distrito, y como hijo de un pueblo que  
 en todo tiempo ha dado repetidas prue-  
 bas de su devocion á su Religion

sucesos M.ª.  
 qual en el  
 juicio que  
 causo con la  
 sustituir á  
 suero que  
 ta. M.ª. m.ª.  
 decauso, de  
 gracia,  
 decauso  
 como non  
 sive la  
 tificio -  
 rez

Yslucia

Wazarro

Elm...  
 Pater...  
 Canob...  
 Pedro Antonio  
 del Amo  
 No =